



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE
AGOSTO DE 2024,**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. DEL CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA

Señores Concejales asistentes:

D. JOSÉ ANTONIO VIDAL ANTA

D. DOMINGO FIDALGO GUTIÉRREZ

D. SANTIAGO CORCOBA LÓPEZ

Sr. Secretario:

D. JOSE AURELIO BELLO GÓMEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Ourense), sita en la localidad de Sobradelo de este término municipal, siendo las **TRECE** horas del día **TREINTA DE AGOSTO DE 2024**, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Sres. Concejales, que al margen se relacionan, designados por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de 31/07/2023 Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria **de la Junta de Gobierno Local.**

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa – Presidenta D^a. M^a. CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA; asiste el Secretario-Interventor de la Corporación D. JOSÉ AURELIO BELLO GÓMEZ.

Reunido el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se declara abierta la sesión, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el **Orden del Día.**

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Remitida con la convocatoria de la sesión a cada uno de los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local el acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el treinta de julio de 2024; previo planteamiento por la Alcaldía - Presidencia a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local de la pregunta sobre si tenían alguna observación que formular al acta de dicha sesión; y no formulándose observación alguna, se somete a aprobación de la Junta de Gobierno Local el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 30 de Julio de 2024, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

II.- APROBACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía - Presidencia mediante Resolución del 31 de Julio de 2023, de cuyo contenido se dio cuenta al Pleno en la sesión celebrada el 10 de Agosto de 2023 y se publicó en el B.O.P. de Ourense el 29 de agosto de 2023, y, en lo que pudiera resultar necesario, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Pleno mediante Acuerdo Plenario de fecha 10 de Agosto de 2023, publicado en el B.O.P. de Ourense el 29 de agosto 2023, se incluyeron en el Orden del Día de la sesión a celebrar por la **Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2024** la relación de facturas que a continuación se indica, que se someten a consideración y a aprobación de la Junta de Gobierno Local con cargo a las aplicaciones presupuestarias que para cada una de las facturas se detalla, en las que, con vinculación del crédito a la función y artículo de cada una de ellas, existe crédito adecuado y suficiente para el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la aprobación de dichas facturas; así se indica en el informe de Secretaría - Intervención que obra en el expediente correspondiente a la presente relación de facturas sometidas a aprobación de la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha **30 de agosto de 2024**. Siendo la relación de facturas agrupadas por la naturaleza del gasto, la siguiente:

2.1.- Aprobación de facturas:

a).- Facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales) correspondientes a recibos con períodos de facturación desde el 1-06-2024 al 07-07-2024, que a continuación se relacionan:

| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a alumbrados públicos - núcleo | Período | Importe |
|---|-------------------|---|-------------------|---------|
| 165.22100 | FE24321473506466 | Sobradelo - C/ Aserradero | 1-6-24 al 30-6-24 | 341,23 |
| 165.22100 | FE24321475394422 | Sobradelo - Crta. de Éntoma 9700 | 5-6-24 al 4-7-24 | 326,83 |
| 165.22100 | FE24321473448439 | Robledo | 1-6-24 al 30-6-24 | 154,02 |
| 165.22100 | FE24321473014196 | Sobradelo - Fuente Artística | 1-6-24 al 30-6-24 | 65,64 |
| Total aplicación presupuestaria 165.22100 (Alumbrados públicos) | | | | 887,72 |

| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a Centros escolares | Período | Importe |
|---|-------------------|--|-------------------|---------|
| 323.2210000 | FE24321475394423 | Grupo Escolar Sobradelo - Candís 9600 | 1-6-24 al 30-6-24 | 150,35 |
| 323.2210000 | FE24321473448438 | Grupo Escolar Sobradelo - Candís 9600 CC | 1-6-24 al 30-6-24 | 227,71 |
| 323.2210000 | FE24321473014197 | Grupo Escolar Casaio - Somoza 9100 BJ | 1-6-24 al 30-6-24 | 182,01 |
| Total aplicación presupuestaria 323.2210000 (Centros escolares) | | | | 560,07 |

| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a instalaciones municipales - Casa Consistorial | Período | Importe |
|---|-------------------|--|------------------|---------|
| 920.22100 | FE24321475394421 | Casa Consistorial | 7-6-24 al 7-7-24 | 191,43 |
| Total aplicación presupuestaria 920.22100 (Casa Consistorial) | | | | 191,43 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a instalaciones municipales | Período | Importe |
|---|-------------------|--|-------------------|---------|
| 342.22100 | FE24321473014195 | Polideportivo municipal | 1-6-24 al 30-6-24 | 110,96 |
| 342.22100 | FE24321473014194 | Piscinas municipales | 1-6-24 al 30-6-24 | 149,85 |
| Total aplicación presupuestaria 342.22100 (instalaciones municipales) | | | | 260,81 |
| TOTAL Gastos suministro energía eléctrica apartado a): | | | 1.900,03 € | |

b).- Facturas presentadas por las entidades: Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. y Gas Natural Comercializadora, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio, y otras instalaciones municipales), correspondientes a recibos con períodos de facturación desde el 9-5-2024 al 31-7-2024, que a continuación se relacionan:

| COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A. | | | | |
|---|-------------------|---|---------------------|----------|
| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a alumbrados públicos - núcleo | Período | Importe |
| 165.22100 | FE24137015434361 | Casaio - Lg. Parque de Casaio | 31-5-24 al 30-6-24 | 45,45 |
| 165.22100 | FE24137015418367 | Romiña | 31-5-24 al 30-6-24 | 21,78 |
| 165.22100 | FE24137016506642 | Riodolas, 25 | Fecha fra.: 17-7-24 | 19,01 |
| 165.22100 | FE24137015429839 | Pumares | 31-5-24 al 30-6-24 | 57,62 |
| 165.22100 | FE24137015434069 | Riodolas, 22 | Fecha fra.: 7-7-24 | 20,46 |
| 165.22100 | FE24137015423955 | Casaio - C/ acceso colegio Casaio | 31-5-24 al 30-6-24 | 24,89 |
| 165.22100 | FE24137015421756 | Casaio - Lg. Iglesia de Casaio | 31-5-24 al 30-6-24 | 140,69 |
| 165.22100 | FE24137015424806 | Casaio - Suso | 31-5-24 al 30-6-24 | 160,11 |
| 165.22100 | FE24137015433785 | Trigal | 31-5-24 al 30-6-24 | 43,26 |
| 165.22100 | FE24137015423872 | Lardeira | 31-5-24 al 30-6-24 | 47,95 |
| 165.22100 | FE24137015824201 | Candeda | 6-6-24 al 7-7-24 | 50,20 |
| 165.22100 | FE24137015322372 | Soutadoiro | 5-6-24 al 1-7-24 | 49,32 |
| 165.22100 | FE24137015427740 | Casoio, 66 | 31-5-24 al 30-6-24 | 27,04 |
| 165.22100 | FE24137015422627 | Riodolas, 14 | 31-5-24 al 30-6-24 | 55,55 |
| 165.22100 | FE24137015429168 | Bascois | 31-5-24 al 30-6-24 | 75,25 |
| 165.22100 | FE24137015426379 | Pusmazán, 4 | 31-5-24 al 30-6-24 | 85,55 |
| 165.22100 | FE24137015854915 | Sobradelo - C/ Cimiterio 36 | 6-6-24 al 7-7-24 | 157,86 |
| 165.22100 | FE24137015646868 | Vila | Fecha fra. 9-7-24 | 29,35 |
| 165.22100 | FE24137015433107 | Sobradelo - Lg. Lagoa 9020 | 9-5-24 al 9-6-24 | 135,45 |
| 165.22100 | FE24137016120579 | Pusmazán, 17 | Fecha fra. 14-7-24 | 57,26 |
| 165.22100 | FE24137015417640 | Casoio, 56 | 31-5-24 al 30-6-24 | 69,95 |
| 165.22100 | FE24137016108306 | San Justo | 9-6-24 al 9-7-24 | 83,06 |
| 165.22100 | FE24137015427564 | A Medua | 31-5-24 a 30-6-24 | 41,91 |
| 165.22100 | FE24137015429832 | Villadequinta | 31-5-24 a 30-6-24 | 102,28 |
| 165.22100 | FE24137015707347 | Domiz | 5-6-24 al 1-7-24 | 45,69 |
| 165.22100 | FE24137015431089 | Sobradelo - Lg. Lagoa 0003 | 31-5-24 a 30-6-24 | 14,07 |
| 165.22100 | FE24137015431184 | Portela | 31-5-24 a 30-6-24 | 31,92 |
| 165.22100 | FE24137016128228 | Carballeda | 6-6-24 al 9-7-24 | 89,88 |
| Total aplicación presupuestaria 165.22100 (Alumbrados públicos) | | | | 1.782,81 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a instalaciones municipales | Período | Importe |
|-----------------------------------|-------------------|--|---------------------|---------|
| 161.22100 | FE24137015431273 | Dosificador cloro Sobradelo | 31-5-24 al 30-6-24 | 14,87 |
| 161.22100 | FE24137015433578 | Dosificador cloro San Justo | 31-5-24 al 30-6-24 | 27,41 |
| 459.22100 | FE24137016120991 | Repetidor T.V. Candeda | Fecha fra.: 14-7-24 | 26,37 |
| 459.22100 | FE24137016097310 | Repetidor T.V. Bascois | 6-6-24 al 9-6-24 | 31,36 |
| 323.2210000 | FE24137016415106 | Grupo Escolar Casaio - Somoza 9200 | Fecha fra.: 16-7-24 | 12,64 |
| 323.2210000 | FE24137016409418 | Grupo Escolar Casaio - Somoza 9200 bj | 11-6-24 al 11-7-24 | 18,44 |
| 323.2210001 | FE24137015424065 | P.A.I. - Sobradelo | 31-5-24 al 30-6-24 | 72,14 |
| 312.22100 | FE24137017780679 | Centro de Salud en Sobradelo | 30-6-24 a 31-7-24 | 147,55 |
| | | | | 0 |
| Total (instalaciones municipales) | | | | 350,78 |

| | |
|--|-----------------|
| TOTAL Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.: | 2.133,59 |
|--|-----------------|

| GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. | | | | |
|------------------------------------|-------------------|--|-------------------|---------|
| Aplicación presupuestaria | Número de factura | Suministro eléctrico a instalaciones municipales | Período | Importe |
| 337.22100 | PI24142000281496 | Centro Cívico Social | 1-7-24 al 31-7-24 | 569,24 |
| Total (instalaciones municipales) | | | | 569,24 |

| | |
|--|---------------|
| TOTAL GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.: | 569,24 |
|--|---------------|

| | |
|---|-----------------|
| TOTAL Gastos suministro energía eléctrica apartado b): | 2.702,83 |
|---|-----------------|

c).- Facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria correspondientes a reparación de servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrados públicos y mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.

| Partida | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------|---|----------|
| 161.210 | A EXCAVACIONES BARXELA, S.L.U., pago fra. nº: 36 de fecha: 24-7-2024 correspondiente a los trabajos de reparación de acometida de la red de abastecimiento de agua al núcleo de Sobradelo "Bar Indiana" en Crta. de Éntoma, adjuntando reportaje fotográfico de su ejecución; constando la conformidad a la prestación de los servicios por el personal de servicios municipales. | 421,08 |
| 161.210 | A EXCAVACIONES BARXELA, S.L.U., pago fra. nº: 34 de fecha: 24-7-2024 correspondiente a los trabajos de reparación de acometida de la red de abastecimiento de agua al núcleo de Sobradelo "Casa Lucio" en camino al Cementerio, constando la conformidad a la prestación de los servicios por el personal de servicios municipales. | 308,55 |
| 342.212 | A EXCAVACIONES BARXELA, S.L.U., pago fra. nº: 35 de fecha: 24-7-2024 correspondiente a los trabajos de reparación y reposición de hormigón y mallazo en el recinto de la piscina pequeña de las piscinas municipales en Sobradelo, constando el informe técnico municipal sobre la necesidad de las reparaciones facturadas y reportaje fotográfico. | 1.096,26 |
| 342.212 | A EXCAVACIONES BARXELA, S.L.U., pago fra. nº: 37 de fecha: 24-7-2024 correspondiente a los trabajos de pintado de barrotes de madera en la parte alta del edificio de las instalaciones de las piscinas municipales en Sobradelo, constando la conformidad a la prestación de los servicios por el personal de servicios municipales y los servicios técnicos | |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Partida | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------|--|-----------------|
| | municipales, obrando en el expediente reportaje fotográfico acreditativo de la ejecución de las obras. | 2.132,02 |
| 920.22699 | A la FEGAMP - Federación Gallega de Municipios y Provincias, pago fra. n.º: 55 de fecha: 31-7-24 correspondiente a la cuota anual de asociado a la FEGAMP, correspondiente al ejercicio 2024, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 68,65 |
| 170.203 | A ALQUIDOBABO, S.L., pago fra. n.º: 301 de fecha: 31-7-24 correspondiente al alquiler del vehículo marca Citroën Berlingo con matrícula 6313-FDD para la prestación de servicios municipales, período: Julio - 2024, conformada dicha factura por el personal de servicios municipales. | 665,50 |
| 171.212 | A SUSANA VUELTA CUERVO - Muebles y electrodomésticos J. Puente, pago fra. N.º: 9 de fecha: 31-7-24, por el suministro de materiales (cabezales desbrozadoras, cinta aislante, hojas de sierra, hilo para desbrozadora, aspersores para jardín, etc.), para el mantenimiento de servicios municipales, constando la conformidad a dicha factura por el personal de servicios municipales. | 139,87 |
| 337.212 | A ASCENSORES BURGASDIHER, S.L.U., pago fra. n.º: 2404014243 de fecha: 31-7-2024 correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento del ascensor del Centro cívico - social de Sobradelo, período: Julio - 2024, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia | 199,73 |
| 920.22001 | A PROMECOM VALDEORRAS, S.L., pago fra. n.º: 24/00300 de fecha: 30-7-24 correspondiente al 3º trimestre de 2024 del convenio divulgativo "Somos Comarca" 2024, de conformidad con el presupuesto presentado y aceptado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha: 27 de marzo de 2024, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 505,78 |
| 920.222.01 | A la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, pago fra. n.º: 4004058882 de fecha: 31-7-2024 por la prestación del servicio de remisión de documentación oficial con franquicia, correspondiente al período: Julio - 2024 | 124,47 |
| 920.22001 | A LA VOZ DE GALICIA, S.A., pago fra. n.º: 5845 de fecha: 31-7-24 correspondiente a La publicación del suplemento especial denominado "Guía cultural y turística provincial de Ourense - 2024", publicado el día 26 de julio de 2024; siendo conforme con el presupuesto presentado y aceptado con fecha 10 de julio de 2024, adjuntando copia de la publicación, y constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 181,50 |
| 342.22700 | A PEYMAR ARTES GRÁFICAS, S.L., pago fra. n.º: A19691 de fecha 31-7-24 por la confección y suministro de entradas para el recinto de las piscinas municipales en Sobradelo - Temporada 2024, constando en el expediente el suministro de la entradas y su entrega en las oficinas municipales, así como su posterior entrega al encargado de las piscinas municipales; conformada dicha factura por los servicios administrativos. | 153,73 |
| 161.210 | A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE, pago fra. n.º: 592 de fecha 24-8-24 correspondientes a los trabajos consistentes en la realización de analíticas del agua en los abastecimientos de los núcleos de A Medua y Sobradelo previstas en el R.D. 140/2023 y gestión SINAC, correspondiente al período: 2º trimestre de 2024 - en el marco del Programa de Asistencia a las Entidades Locales para la gestión de servicios municipales del ciclo del agua para el ejercicio 2024. | 1.700,44 |
| 920.212 | A EDUARDO ALONSO VALVERDE - E.A.V. PUERTAS AUTOMÁTICAS, pago fra. n.º: 0104/24 de fecha 13-7-24 por la revisión y reparación de la puerta automática acristalada de entrada al edificio de la Casa Consistorial en Sobradelo, contando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 344,85 |
| 920.215 | A SERTECO-OR, S.L., pago fra. n.º: 1228/24A de fecha 29-8-24 por facturación de un total de 4.042 copias realizadas con la fotocopidora municipal KYOCERA TASKalfa 3554ci, constando la conformidad a dicha factura por los servicios administrativos del Ayuntamiento. | 77,50 |
| | TOTAL GASTOS GENERALES APARTADO c: | 8.119,93 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

d).- Aprobación facturas correspondientes a gastos generales (teléfono, anuncios B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.

| Fecha cargo en cuenta | Aplicación Económica | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------------|----------------------|---|---------|
| 1-8-24 | 920.214 | A MAPFRE - Seguros, pago póliza anual de seguro a todo riesgo n.º: 2002300368966/000 correspondiente al vehículo todo terreno municipal con matrícula 0314-MJM afecto a la prestación de servicios municipales, con período anual de vigencia desde el 1-8-2024 al 1-8-2025. | 501,47 |
| 1-8-24 | 934.359 | A ABANCA, pago gastos de comisión por tramitación de operaciones bancarias correspondientes a la liquidación a usuarios - copago - por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, período: Junio - 2024 | 12,19 |
| 1-8-24 | 920.22200 | A TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., pago recibo de teléfono, servicio MOVISTAR FUSIÓN EMPRESAS - línea principal del Ayuntamiento, período: 18-6-24 al 17-7-24, fecha de facturación: 1-8-2024 | 188,22 |
| 2-8-24 | 920.22103 | A SALUSTIANO GONZÁLEZ SUÁREZ, pago fra. n.º: 01/1063 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de gasóleo para el vehículo con matrícula 6313-FLL, afecto a la prestación del servicio de limpieza viaria, período: Julio - 2024, constando el albarán acreditativo del suministro, conformada dicha factura por el personal del servicio. | 90,01 |
| 2-8-24 | 453.210 | A SALUSTIANO GONZÁLEZ SUÁREZ, pago fra. n.º: 01/1157 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de combustible para la maquinaria afecta a la prestación del servicio de limpieza de vías municipales por el servicio de vías y obras de la Diputación Provincial de Ourense, período: Julio - 2024, constando los albaranes acreditativos del suministro. | 85,57 |
| 2-8-24 | 453.210 | A SALUSTIANO GONZÁLEZ SUÁREZ, pago fra. n.º: 01/1158 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de combustible para la maquinaria afecta a la prestación del servicio de limpieza de vías municipales por el servicio de vías y obras de la Diputación Provincial de Ourense, período: Julio - 2024, constando el albarán acreditativo del suministro. | 132,31 |
| 2-8-24 | 453.210 | A SALUSTIANO GONZÁLEZ SUÁREZ, pago fra. n.º: 01/1161 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de combustible para la maquinaria afecta a la prestación del servicio de limpieza de vías municipales por el servicio de vías y obras de la Diputación Provincial de Ourense, período: Julio - 2024, constando el albarán acreditativo del suministro. | 610,11 |
| 7-8-24 | 920.22200 | A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., pago recibo de teléfono correspondiente a la Alcaldía - Presidencia, período: 18-6-24 al 17-7-24; fecha de facturación: 1-8-2024 | 19,48 |
| 7-8-24 | 920.22200 | A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., pago recibo de teléfono correspondiente al personal de servicios municipales, período: 18-6-24 al 17-7-24; fecha de facturación: 1-08-2024 | 31,61 |
| 7-8-24 | 920.22200 | A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., pago recibo de teléfono correspondiente a las líneas internas del edificio de la Casa Consistorial, período: 18-6-24 al 17-7-24; fecha de facturación: 1-08-2024 | 19,36 |
| 8-8-24 | 920.216 | A D.ª. M.ª. DEL CARMEN VALLE DÍAZ SANTOS - TRANSPORTES GLS O BARCO, pago coste de remisión a la empresa INFORGAL, S.L. en Ourense del equipo informático - CPU - del despacho de la Alcaldía - Presidencia para su revisión y reparación. | 17,00 |
| 14-8-24 | 161.22500 | A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO - SIL, pago de tasa - Liquidación definitiva por canon de control de vertidos: Saneamiento - Núcleo de Sobradelo Viejo - Arroyo innominado.- Expte.: V/32/000282 - Ejercicio 2021 | 76,05 |
| 14-8-24 | 161.22500 | A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO - SIL, pago de tasa - Liquidación definitiva por canon de control de vertidos: Saneamiento - Núcleo de Sobradelo Viejo - Arroyo innominado.- Expte.: V/32/000282 - Ejercicio 2022. | 76,05 |
| 14-8-24 | 161.22500 | A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO - SIL, pago de tasa - Liquidación definitiva por canon de control de vertidos: Saneamiento - Núcleo de Sobradelo - Río Sil- Expte.: V/32/00082 - Ejercicio 2021 | 440,08 |
| 14-8-24 | 161.22500 | A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO - SIL, pago de tasa - Liquidación definitiva por canon de control de vertidos: Saneamiento - Núcleo de Sobradelo - Río Sil- Expte.: V/32/00082 - Ejercicio 2022 | 440,08 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Fecha cargo en cuenta | Aplicación Económica | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------------------------|----------------------|---|-----------------|
| 19-8-24 | 342.22200 | A TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., pago recibo de teléfono correspondiente al recinto de las piscinas municipales de Sobradelo, período: 1-7-2024 al 31-7-2024, fecha de facturación: 19-8-2024 | 39,00 |
| 19-8-24 | 920.22200 | A TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., pago recibo de teléfono correspondiente a la línea de fax municipal, período: 1-7-2024 al 31-7-2024, fecha de facturación: 19-8-2024 | 39,00 |
| 19-8-24 | 323.22200 | A TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., pago recibo de teléfono correspondiente al edificio del Punto de Atención a la Infancia - P.A.I de Sobradelo, período: 1-7-2024 al 31-7-2024, fecha de facturación: 19-8-2024 | 45,85 |
| 30-8-24 | 920.22699 | A la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE, pago coste de publicación de anuncio en el B.O.P. relativo a la exposición pública del padrón cobratorio de la tasa del servicio de suministro de agua en los núcleos de Sobradelo y A Medua, y canon del agua de la Xunta de Galicia, correspondiente al 2º cuatrimestre de 2022. | 183,75 |
| TOTAL GASTOS APARTADO d: | | | 3.047,19 |

.....

e).- Aprobación factura correspondiente a la prestación de servicios municipales (Servicios técnicos, direcciones de obras, contratos servicios de limpieza, servicio de ayuda a domicilio, etc.), que a continuación se relacionan:

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|---|----------|
| 231.22799 | A ALPIXENDRA SERVICIOS RURAIS, S.L., pago fra. nº: 768 de fecha: 31-7-2024, correspondiente a la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de dependencia en el mes de Julio de 2024, con un total de 186,00 horas a 5 usuarios, de conformidad con el presupuesto presentado y aceptado por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha: 15 de mayo de 2024, y conformada por la Trabajadora Social | 3.715,98 |
| 231.22799 | A ALPIXENDRA SERVICIOS RURAIS, S.L., pago fra. nº: 769 de fecha: 31-7-2024, correspondiente a la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la modalidad básica en el mes de Julio de 2024, con un total de 61 horas a 6 usuarios, de conformidad con el presupuesto presentado y aceptado por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha: 15 de mayo de 2024, y conformada por la Trabajadora Social | 1.218,54 |
| 323.2270000 | A LIMPIEZAS Y RECICLAJES DE GALICIA, S.L.U. - REGALSA, pago fra. nº: RE24/00174, fecha: 31-7-2024 por la prestación del servicio de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela); en el Centro de Enseñanza Público Integrado (C.P.I.) Tomás Terrón Mendaña; así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que a mayores de los de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral sea necesario realizar por causas especiales (cumplimiento de normas higiénico - sanitarias por brotes epidémicos, etc.), período: Julio - 2024, de conformidad con el contrato iniciado con fecha: 15-12-2022, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 2.395,90 |
| 323.2270000 | A LIMPIEZAS Y RECICLAJES DE GALICIA, S.L.U. - REGALSA pago fra. nº: RE24/00173 de fecha: 31-7-2024 por la prestación del servicio de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en el C.E.I.P. Santa María de Casaio; así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que a mayores de los de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral sea necesario realizar por causas especiales (cumplimiento de normas higiénico - sanitarias por brotes epidémicos, etc.), período: Julio - 2024, de conformidad con el contrato iniciado con fecha: 15-12-2022, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 1.162,19 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|--|----------|
| 312.22700 | A LIMPIEZAS Y RECICLAJES DE GALICIA, S.L.U. - REGALSA, pago parte proporcional de la fra. nº: RE24/00175, fecha: 31-7-24 por importe total de: 1.467,60 €, correspondiente al contrato de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los edificios municipales, sin división de lotes, del Centro de Salud de Sobradelo, Casa Consistorial, Punto de Atención a la Infancia en Sobradelo (P.A.I.) y Polideportivo municipal en Sobradelo; período: Julio - 2024; imputando o aplicando al coste de prestación del servicio en el edificio del <u>Centro de Salud de Sobradelo</u> , el 48% sobre el precio total de adjudicación del contrato de los servicios incluidos en el contrato suscrito con fecha 24-11-2022, constando la conformidad a dicha factura por el personal administrativo del centro de salud. | 704,45 |
| 920.22700 | A LIMPIEZAS Y RECICLAJES DE GALICIA, S.L.U. - REGALSA, pago parte proporcional de la fra. nº: RE24/00175, fecha: 31-7-24 por importe total de: 1.467,60 €, correspondiente al contrato de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los edificios municipales, sin división de lotes, del Centro de Salud de Sobradelo, Casa Consistorial, Punto de Atención a la Infancia en Sobradelo (P.A.I.) y Polideportivo municipal en Sobradelo; período: Julio - 2024; imputando o aplicando al coste de prestación del servicio en el edificio de la <u>Casa Consistorial</u> , el 25% sobre el precio total de adjudicación del contrato de los servicios incluidos en el contrato suscrito con fecha 24-11-2022, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 366,90 |
| 323.2270001 | A LIMPIEZAS Y RECICLAJES DE GALICIA, S.L.U. - REGALSA, pago parte proporcional de la fra. nº: RE24/00175, fecha: 31-7-24 por importe total de: 1.467,60 €, correspondiente al contrato de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los edificios municipales, sin división de lotes, del Centro de Salud de Sobradelo, Casa Consistorial, Punto de Atención a la Infancia en Sobradelo (P.A.I.) y Polideportivo municipal en Sobradelo; período: Julio - 2024; imputando o aplicando al coste de prestación del servicio en el edificio del <u>P.A.I. - Punto de Atención a la Infancia en Sobradelo</u> , el 20% sobre el precio total de adjudicación del contrato de los servicios incluidos en el contrato suscrito con fecha 24-11-2022, constando la conformidad a dicha factura por la encargada de aula del P.A.I. | 293,52 |
| 342.22700 | A LIMPIEZAS Y RECICLAJES DE GALICIA, S.L.U. - REGALSA, pago parte proporcional de la fra. nº: RE24/00175, fecha: 31-7-24 por importe total de: 1.467,60 €, correspondiente al contrato de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los edificios municipales, sin división de lotes, del Centro de Salud de Sobradelo, Casa Consistorial, Punto de Atención a la Infancia en Sobradelo (P.A.I.) y Polideportivo municipal en Sobradelo; período: Julio - 2024; imputando o aplicando al coste de prestación del servicio en el edificio del <u>Polideportivo municipal en Sobradelo</u> , el 7% sobre el precio total de adjudicación del contrato de los servicios incluidos en el contrato suscrito con fecha 24-11-2022, constando la conformidad a dicha factura por la Alcaldía - Presidencia. | 102,73 |
| 151.227.06 | A TECSENPLAN, S.L.P., pago fra. nº: 412024 de fecha: 1-8-2024 por la prestación, mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento, período: Julio - 2024, constando la prestación del servicio de conformidad con el presupuesto presentado y aceptado por este Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha: 5-4-2024 | 1.161,60 |
| 1532.619 | A TECSENPLAN, S.L.P., pago fra. nº: 392024 de fecha: 29-7-2024 por los honorarios de redacción del anteproyecto de la actuación de: Embellecimiento del entorno de afección del Camino de Invierno, así como del Puesto de Sobradelo, mediante ocultación de contenedores de residuos; constando en el expediente la prestación del servicio, en base a cuyo anteproyecto se procedió a solicitar subvención al amparo de la Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Agencia de Turismo de Galicia. | 2.516,61 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|--|------------------|
| 454.61901 | A CLAUDIA SÁNCHEZ - LAGAREJO FERNÁNDEZ, pago fra. n.º: 9624 de fecha: 27-8-2024 por los honorarios de redacción del proyecto técnico de la obra: Mellora de acceso a Puzmazán, Fase 1 - Obra incluida en el Plan de Mejora de Caminos de acceso a parcelas agrícolas 2024 - 2025. | 1.720,64 |
| 1532.619 | A CLAUDIA SÁNCHEZ - LAGAREJO FERNÁNDEZ, pago fra. n.º: 9724 de fecha: 27-8-2024 por los honorarios de redacción del proyecto técnico de la obra: Humanización calle Villacristobo, financiada íntegramente mediante subvención nominalista de la Diputación Provincial de Ourense. | 2.016,80 |
| 454.619 | A CLAUDIA SÁNCHEZ - LAGAREJO FERNÁNDEZ, pago fra. n.º: 9824 de fecha: 29-8-2024 por los honorarios de redacción del proyecto técnico de la obra: Pavimentación y hormigonado de cunetas de la carretera de Carballeda a Puzmazán entre el p.k. 3,273 y el p.k. 3,498. | 1.102,00 |
| 454.619 | A CLAUDIA SÁNCHEZ - LAGAREJO FERNÁNDEZ, pago fra. n.º: 9924 de fecha: 29-8-2024 por los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la Certificación n.º: 1 de la obra: Limpieza y hormigonado de cunetas de la carretera de Carballeda a Puzmazán entre el p.k. 0,00 y el p.k. 1,40. | 398,37 |
| 454.619 | A CLAUDIA SÁNCHEZ - LAGAREJO FERNÁNDEZ, pago fra. n.º: 10024 de fecha: 29-8-2024 por los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la Certificación n.º: 1 de la obra: Pavimentación y mejora del trazado de la carretera de acceso al núcleo de A Medua entre los p.k. 0,00 y el p.k. 0,42. | 1.498,20 |
| | TOTAL FACTURAS APARTADO e): | 20.374,43 |

f).- Aprobación facturas correspondientes a suministro de vestuario, materiales, gasóleo, etc. para la realización de trabajos de limpieza de espacios públicos en los distintos núcleos del municipio mediante la contratación de una brigada de Trabajos medioambientales 2024

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|---|---------------|
| 170.22103 | A SALUSTIANO GONZÁLEZ SUÁREZ, pago fra. n.º: 01/1160 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de gasóleo y combustible para el vehículo todo terreno municipal con matrícula 1080 - FTL, afecto a la prestación de servicios a través de brigada para ejecución de Trabajos medioambientales - 2024, período: Julio - 2024 conformada por el encargado - capataz de la brigada | 322,72 |
| 170.22103 | A COMERCIAL AGRARIA MARTINEZ S.L., pago fra. n.º: 2024/A/36775 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de material (hilo de nylon y tornillos) para la prestación de servicios a través de brigada para ejecución de Trabajos medioambientales - 2024, conformada por el encargado - capataz de la brigada | 154,69 |
| | Total Facturas apartado f)..... | 477,41 |

g).- Aprobación facturas correspondientes a suministro de materiales, gasóleo, etc. para la prestación del servicio: "Tarefas e eliminación de biomasa forestal", mediante contratación de 2 trabajadores desempleados a través del programa APROL RURAL 2024



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|---|---------------|
| 170.22103 | A SUSANA VUELTA CUERVO - Muebles y Electrodomésticos J. Puente, pago fra. nº: 10 de fecha: 31-7-24 por el suministro de material (rodillos y recambios, alargaderas, brochas, etc.) para prestación de servicios de mantenimiento en instalaciones municipales (piscina, pabellón polideportivo, vallas, etc.) a través de la brigada Aprot Rural - 2024, conformada por el encargado - capataz de la brigada | 69,57 |
| 170.22103 | A SALUSTIANO GONZÁLEZ SUÁREZ, pago fra. nº: 01/1159 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de gasóleo y combustible para el vehículo todo terreno municipal con matrícula 0314 - MJM, afecto a la prestación de servicios a través de la brigada Aprot - Rural 2024, período: Julio - 2024 conformada por el encargado - capataz de la brigada | 186,73 |
| 170.22104 | A SUPIVAL, S.L., Pago fra. nº: 145 de fecha: 31-7-24 por el suministro de material de vestuario (bota, pantalón y cazadora, guantes, etc.) para el nuevo integrante de la brigada Aprot Rural; y de material (hilo nylon) para realización de trabajos por la brigada Aprot Rural 2024, conformada por el encargado - capataz de la brigada | 341,80 |
| 170.22103 | A PRADA SISTEMAS INDUSTRIALES, S.L.U., pago fra. nº: 11672 de fecha: 31-7-2024 por el suministro de materiales (grasa, bujía, tuerca de desbrozadora) y realización de trabajos de reparación de la maquinaria afecta a la prestación de servicios a través de la brigada Aprot - Rural 2024, conformada por el encargado - capataz de la brigada | 86,49 |
| | Total Facturas apartado g)..... | 684,59 |

h).- Aprobación de facturas correspondientes al Programa de realización de la actividad denominada: "CAMPAMENTO DE VERÁN E OUTRAS ACTIVIDADES 2024".

Vistas las facturas cuya relación se detallarán, correspondientes a los costes de la actividad denominada "**CAMPAMENTO DE VERÁN E OUTRAS ACTIVIDADES - 2024**", actuación incluida y financiada con cargo al Programa de gasto corriente del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales de 2024.

Las referidas facturas son conformes con los presupuestos solicitados y presentados por empresas capacitadas, y aceptados por este Ayuntamiento para la realización de la actividad denominada: "**CAMPAMENTO DE VERÁN E OUTRAS ACTIVIDADES - 2024**", de conformidad con el contenido de la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 17 de junio de 2024 sobre "Aprobación expediente de ejecución de la actuación o actividad denominada: Campamento de verán e outras actividades", actuación incluida y financiada con cargo al Programa de gasto corriente del Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales de 2024".

Obra en el expediente la conformidad o visto bueno, de la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, a las facturas presentadas, justificativas de la realización de los servicios facturados de conformidad con el presupuesto presentado y el contenido del programa - proyecto de realización de la actividad.

Consta en el expediente el informe de Secretaría - Intervención en el que se indica que al día de la fecha existe en la aplicación presupuestaria 231.22199 del vigente presupuesto de 2024, con vinculación del crédito al programa 2.22, crédito adecuado y suficiente para sufragar el coste derivado de la aprobación de las referidas facturas - cargos, correspondientes a la referida actividad, siendo su relación la siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|---|-----------------|
| 231.22199 | A JESÚS FERNANDO ALONSO PRIETO, con N.I.F.: 10.060.957-K, pago fra. nº: 15 de fecha: 30-7-24 correspondiente a los trabajos de organización y desarrollo de las actividades previstas en la memoria denominada "Campamento de Verán e otras actividades 2024"; prestación del servicio con dos monitores en el período del 24 al 28 de junio de 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 661,87 |
| 231.22199 | A JESÚS FERNANDO ALONSO PRIETO, con N.I.F.: 10.060.957-K, pago fra. nº: 16 de fecha 31-7-2024 correspondiente a los trabajos de organización y desarrollo de las actividades previstas en la memoria denominada "Campamento de Verán e otras actividades 2024"; prestación del servicio con tres monitores en el período del 1 al 31 de julio de 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 3.708,00 |
| 231.22199 | A CASA TRINI, CB, con C.I.F.: J-72517790, pago fra. nº: 26 de fecha: 23-8-24, correspondiente a la prestación del servicio de manutención para la visita realizada al Museo del Ferrocarril de Monforte de Lemos prevista en la actividad denominada: Ampliación de la actividad de Campamento de Verán o otras actividades 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 118,80 |
| 231.22199 | A CASA TRINI, CB, con C.I.F.: J-72517790, pago fra. nº: 27 de fecha: 23-8-24, correspondiente a la prestación del servicio de manutención para la visita realizada al Castillo de Ponferrada y posterior visita y ruta senderista al Salto del Pelgo en Toral de los Vados prevista en la actividad denominada: Ampliación de la actividad de Campamento de Verán o otras actividades 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 250,80 |
| 231.22199 | A JORGE ÁLVAREZ DELGADO - TON Y SON, con N.I.F.: 44.470.746-Q, pago fra. nº: 53 de fecha: 26-8-2024 correspondiente a la proyección de tres filmes (Super Mario Bros, la película, el día 13-7-24; ¡Vaya vacaciones! el día 2 de agosto; y Llenos de gracia el día 23-8-24) previstos en la actividad denominada: Ampliación de la actividad de Campamento de Verán o otras actividades 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 2.359,50 |
| 231.22199 | A PRAXIS VALDEORRAS, S.L., pago fra. nº: A/24 de fecha: 28-6-24 por el suministro de material fungible para realización de artes plásticas previstas en la actividad denominada: Campamento de Verán e otras actividades 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 350,54 |
| 231.22199 | A GUÍAS BIERZO, S.L., pago fra. nº: 51 de fecha: 27-8-24 por la contratación de guía turístico para visita al Castillo de los Templarios de Ponferrada previsto en la actividad: Ampliación de la actividad de Campamento de Verán o otras actividades 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 100,00 |
| 231.22199 | A AUTOS BIBEY, S.L., pago fra. nº: 115/24 de fecha: 28-8-24 por los servicios de viajes en autobús al Museo del Ferrocarril de Monforte de Lemos el día 7 de agosto de 2023, y al Castillo de los Templarios de Ponferrada y parada en Toral de los Vados para visita con ruta senderista al Salto del Pelgo el día 16 de julio de 2024; actividades previstas en la actividad denominada: Campamento de Verán o otras actividades 2024; conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 880,00 |
| | Total Facturas..... | 8.429,51 |

i).- Aprobación de facturas correspondientes a la prestación del servicio denominado: "Tratamientos terapéuticos destinados a personas mayores - 2024" (Servicio complementario de la prestación de Servicios Sociales incluido en el Programa de gasto corriente del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales de la Diputación Provincial de Ourense en el ejercicio 2024).



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.....

Vistas las facturas cuya relación se detallará, correspondientes a los costes de prestación del servicio denominado "Tratamientos terapéuticos destinados a personas mayores - 2024" (Servicio complementario de la prestación de Servicios Sociales incluido en el Programa de gasto corriente del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales de la Diputación Provincial de Ourense en el ejercicio 2024; en sustitución del inicialmente previsto de Fisioterapia 2024).

Las referidas facturas son conformes con los presupuestos solicitados y presentados por empresas capacitadas, y aceptados por este Ayuntamiento para la realización de la actividad denominada: **"TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES 2024"** (Servicio complementario de la prestación de Servicios Sociales incluido en el Programa de gasto corriente del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales de la Diputación Provincial de Ourense en el ejercicio 2024).

Obra en el expediente la conformidad o visto bueno, de la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, a las facturas presentadas, justificativas de la realización del referido servicio, de conformidad con el presupuesto presentado y el contenido del programa - proyecto de realización de la actividad.

Consta en el expediente el informe de Secretaría - Intervención en el que se indica que al día de la fecha existe en la aplicación presupuestaria 231.22199 del vigente presupuesto de 2024, con vinculación del crédito al programa 2.22, crédito adecuado y suficiente para sufragar el coste derivado de la aprobación de las referidas facturas - cargos.

| Aplicación Presup. | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|--|-----------------|
| 231.22199 | A D ^a . LIDIA FARCÍA LOPEZ - Farmacia de Sobradelo, con N.I.F.: 44.432.934-Q, pago fra. nº: 13 de fecha: 12-7-2024 correspondiente al suministro de productos de farmacia para prestación del servicio de Tratamientos terapéuticos destinados a personas mayores - 2024, conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, constando en el expediente la prestación del suministro. | 251,80 |
| 231.22199 | A D ^a . LIDIA FARCÍA LOPEZ - Farmacia de Sobradelo, con N.I.F.: 44.432.934-Q, pago fra. nº: 14 de fecha: 19-8-2024 correspondiente al suministro de productos de farmacia para prestación del servicio de Tratamientos terapéuticos destinados a personas mayores - 2024, conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, constando en el expediente la prestación del suministro. | 3,50 |
| 231.22199 | A D ^a . SILVIA IZQUIERDO RAMOS - Quiromasajista - con N.I.F.: 44.067.795-W, pago fra. nº: 2 de fecha 30-8-24 correspondiente a la prestación del servicio de Tratamientos terapéuticos destinados a personas mayores - 2024 durante el período: 5-8-24 al 29-8-24, con un total de 76 horas. Ascende el importe total de la factura a la cantidad de 1.149,50 € - I.V.A. incluido, al que se ha de practicar la correspondiente retención del 7% por I.R.P.F. (tipo reducido por nueva actividad), ascendiendo el importe líquido a la cantidad de 1.083,00 €, conformada dicha factura por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento. | 1.083,00 |
| | Total Facturas..... | 1.338,30 |



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

j).- Aportación económica municipal comprometida para financiación del Plan director del "Xeodestino nº: 12 Manzaneda - Trevinca" para el ejercicio 2024:

Visto el escrito remitido por el Instituto Ourense de Desenvolvemento Económico - INORDE, en el que se indica la tabla con los porcentajes establecidos en el Plan Director y el cálculo de cuota que corresponde a cada Ayuntamiento en la anualidad de 2024 para la ejecución del convenio del Plan director del Xeodestino nº: 12 Manzaneda - Trevinca, suscrito en su día entre el INORDE y los Ayuntamientos de A Rúa, A Veiga, Carballada de Valdeorras, Larouco, O Barco de Valdeorras, O Bolo, Petín, Rubiá y Villamartín de Valdeorras, correspondiendo a este Ayuntamiento una aportación en la anualidad de 2024 por importe de 1.104,48 €.

Obra en el expediente la certificación de Secretaría - Intervención sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 338.48 del vigente presupuesto para sufragar la aportación municipal derivada de la participación de este Ayuntamiento en el Plan anual de trabajos correspondiente al ejercicio de 2024.

Tras deliberación, por unanimidad de los cuatro miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión, en uso de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de fecha 31 de junio de 2023, se acuerda:

1º.- Transferir a la cuenta bancaria nº: ES44-2080-5251-4531-1138-7533, titularidad del INORDE - Instituto Ourense de Desenvolvemento Económico, el importe de 1.104,48 € en **concepto de aportación económica municipal para financiación del Plan director del Xeodestino nº: 12 Manzaneda - Trevinca para el ejercicio de 2024.**

2º.- Autorizar y disponer el gasto, reconociendo la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 338.48 del vigente presupuesto, procediendo a la ordenación y ejecución material de pago.

k).- Factura correspondiente al suministro y colocación de barrera de retención de agua en vasos de las piscinas existentes en la parte superior del complejo.

Vista la factura nº: 39 de fecha 3-8-24 presenta da por la entidad Excavaciones Barxela, S.L.U. por un importe de 3.789,28 €, correspondiente al suministro y colocación de barrera de retención de agua de los vasos de las piscinas existentes en la parte superior del complejo; consistentes en instalación de un límite (barrera) elástico y flexible ejecutado a base de polímeros siloxanos con adhesivo de alta resistencia; de conformidad con el presupuesto aprobado para su ejecución en la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2024 de conformidad con el informe técnico.

Consta en el expediente el visto bueno y conforme del técnico y el reportaje fotográfico acreditativo de su ejecución, así como el informe de Secretaría - Intervención de existencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 342.212 del vigente presupuesto, vinculado al programa de gastos 3.21, con cargo a la que se autorizó la ejecución de la actuación.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

Halladas conformes, por unanimidad de los cuatro miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de las facturas y gastos anteriormente relacionados incluidos en los apartados a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) con el reconocimiento y liquidación de las obligaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas para cada una de dichas facturas, procediendo la ordenación y ejecución material de los pagos.

III.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS Y COMUNICACIONES PREVIAS:

3.1.- Expedientes de licencias.

3.1.1.- Expediente de legalización de obra y actividad de servicios de telefonía móvil -TME en emplazamiento situado en polígono 46, parcela 1815 - O Retorno, Casaio - Carballada de Valdeorras - Código TME: 3200118 - Casaio E.B. - Código Telxius: ES320061.- Solicitantes: Actividad Telefónica Móviles de España, S.A.; titular infraestructura: Telxius Torres España, S.L.:

Visto el expediente de legalización de obra y actividad para estación base de telefonía móvil TME, en emplazamiento situado en polígono 46, parcela 1815 - O Retorno - Casaio - Carballada de Valdeorras; a la que corresponde el Código TME: 3200118 - Casaio EB y Código Telxius: ES320061; correspondiendo la solicitud de legalización de la actividad a Telefónica Móviles España; y la solicitud de legalización de las instalaciones que dan soporte a la estación base y resto de elementos que la conforman a Telxius Torres España, S.L..

En la comunicación previa de la actividad presentada por Telefónica Móviles España, S.A. consta la declaración responsable suscrita por la representación de Telefónica Móviles España, S.A. en la que se hace constar que la actividad desarrollada en la Estación Base de Telefonía móvil existente en el polígono 46, parcela 1815 - O Retorno - Casaio - Carballada de Valdeorras, cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente que le son de aplicación, conforme a los establecido en el proyecto de actividad visado y en el certificado de conformidad suscrito por técnico competente que se adjunta.

Se adjunta al expediente el proyecto de legalización de obra y actividad de servicios de telefonía móvil en polígono 46, parcela 1815 - O Retorno - Casaio - Carballada de Valdeorras - Código TME 3200118 - Casaio EB - Código Telxius: ES320061, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial Federico V. Cano Garrido, colegiado nº: 3031, del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en Córdoba, ascendiendo el presupuesto de las instalaciones de dicha Estación Base de Telefonía Móvil a la cantidad de 5.773,64 €.

Visto el informe técnico urbanístico emitido por el técnico que presta asistencia técnica en este Ayuntamiento, Arquitecto Marcos Domínguez de Diego en el que, tras indicar que la clasificación del suelo en el que se ubica la instalación es la de suelo rústico de conformidad con lo previsto en la Ley del Suelo de Galicia, con clasificación de Suelo no urbanizable de actividades extractivas de acuerdo con lo establecido en el art. 111 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio; y tras indicar los arts. de la Ley del Suelo de Galicia que se han de tener en cuenta (art.33, 35, 36, 39 y 91 de la Ley del Suelo de Galicia), así como la Ley 9/2014 de 9 de mayo General de telecomunicaciones, se concluye que "comprobada la normativa urbanística de



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

aplicación, y comprobada la documentación aportada (proyecto de legación de obra y actividad de servicio de telefonía móvil TME, con emplazamiento situado en polígono 46, parcela 1815 - O Retorno - Casaio - Carballeda de Valdeorras) se considera la adecuación de la memoria a la normativa urbanística municipal, con referencia exclusiva al expediente municipal para la ejecución de las actuaciones indicadas en la solicitud con documentación técnica aportada.

Visto el informe de Secretaría - Intervención en el que se indica que consta en el proyecto técnico adjuntado de legalización de obra y actividad el cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial aplicable; indicando que se da cumplimiento a las siguientes disposiciones o normativa aplicable; igualmente se indica en el informe de Secretaría que de la documentación obrante en el expediente resulta que se da cumplimiento a las siguientes disposiciones o normativa aplicable:

- *Ley 9/2014, de 11 de mayo, General de telecomunicaciones y reglamentos de aplicación - Disposición transitoria primera de la ley 2/2016 del Suelo de Galicia y Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Carballeda de Valdeorras; resultando que el uso al que se destina la instalación es un uso admisible en suelo rústico (art. 35.m) L.S. de Galicia - uso que no requiere autorización del órgano autonómico previa a la obtención del título municipal habilitante (art. 36 L.S.G) y que se cumplen las condiciones generales de edificación en suelo rústico, establecidas en el art. 39 L.S.G.*
- *R.D. 1066/2001 por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de prestación del dominio público radioeléctrico, restricciones de las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.*
- *Ley 9/2013 de 19 de diciembre, del Emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia, tramitando el expediente mediante comunicación previa, adjuntando la documentación correspondiente, salvo el justificante de pago de tributos municipales (solicitando en la comunicación previa presentada que se le remita la liquidación correspondiente); NO siendo necesario el sometimiento a evaluación de incidencia ambiental, al no estar incluida la actividad en el anexo de dicha Ley (art. 33).*

Tras deliberación, en consecuencia con lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones delgadas por la Alcaldía - Presidencia en la Junta de Gobierno Local, por Resolución de la Alcaldía de 31 de julio de 2023, y, en lo que pudiera resultar necesario, por el acuerdo plenario de 10 de agosto de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Dar la conformidad a la tramitación mediante comunicación previa (aportando el correspondiente proyecto técnico de las instalaciones) al proyecto de legalización de obra y actividad de servicios de telefonía móvil TME con emplazamiento situado en polígono 46, parcela 1815 - O Retorno - Casaio - Carballeda de Valdeorras - Código TME: 3200118 - Casaio EB - Código Telxius: ES320061, presentado por Telefónica Móviles España, S.A.

2º.- Practicar liquidación por el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 115,47 € (2% del presupuesto de ejecución material de la obra e instalación), y 6,00 € por la tasa de ejecución de obra, practicada de conformidad con las ordenanzas vigentes.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

3.2.- Expedientes de comunicaciones previas:

3.2.1. - Expediente de comunicación previa presentada por D. Amancia Barba Núñez para ejecución de obras de reparación del hormigón de acceso a la finca correspondiente a la parcela 955 del polígono 32 sita en Villadequinta - Carballeda de Valdeorras:

Se adjunta a la comunicación previa la siguiente documentación:

- Identificación catastral de la finca.
- Presupuesto de las obras, que asciende a la cantidad de 650 €

Consta en el expediente el informe técnico, en el que, tras exponer la normativa urbanística aplicable, se concluye indicando que: "Comprobada la integridad de la documentación se considera la adecuación de la misma a la solicitud de actuación", y la adecuación de la misma a la normativa urbanística municipal".

En consecuencia con lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable - art. 146.1 de la Ley 2/2016 de 10 de febrero del Suelo de Galicia y en los artículos 360 y siguientes del R.D. 143/2016 de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 del Suelo de Galicia; en uso de las atribuciones delegadas por el Pleno en la Junta de gobierno Local mediante Resolución de 31 de julio de 2023; no constando en el expediente la acreditación del justificante de ingreso de los tributos locales, por unanimidad de los cuatro miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, se acuerda practicar la liquidación correspondiente por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y por la tasa ejecución de obra menor, considerando completada la documentación presentada una vez que se haga efectivo el ingreso de los tributos locales correspondiente a dicha liquidación.

3.2.2. - Expediente de comunicación previa presentada por UFD Distribución Electricidad, S.A., con C.I.F.: A-63222533 para ejecución de la obra menor consistente en aumento de potencia de energía eléctrica al suministro existente correspondiente a la edificación con Ref. Catastral 2879113PG7927N0001WL, sita en la zona de A Lagoa - Sobradelo - Carballeda de Valdeorras:

Visto el expediente de comunicación previa presentado por UFD Distribución Electricidad, S.A., con C.I.F.: A-63222533 para ejecución de la obra menor consistente en aumento de potencia de energía eléctrica al suministro existente correspondiente a la edificación con Ref. Catastral 2879113PG7927N0001WL, sita en la zona de A Lagoa - Sobradelo - Carballeda de Valdeorras, mediante canalización soterrada de un metro de línea de baja tensión.

Se adjunta al expediente la declaración responsable; la autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia; la memoria técnica suscrita por el ingeniero técnico industrial Antonio Javier Sabín Vázquez con un presupuesto de ejecución material por importe de 949,63 € con la correspondiente planimetría, y descripción del objeto de la actuación a realizar; así como la justificación de ingreso correspondiente a los tributos municipales por un importe de 21,99 €, correspondiendo 18,99 € a la liquidación por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y 3,00 € por la Tasa de ejecución de obra menor.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

Consta en el expediente el informe técnico, en el que, tras exponer la normativa urbanística aplicable, teniendo el suelo en el que se realizar la actuación la consideración de suelo urbano consolidado, se concluye indicando que, comprobada la integridad de la documentación aportada, se considerada la adecuación del a misa a la solicitud de la actuación; y la adecuación de la misma a la normativa urbanística municipal; indicando que considera coherente la solicitud de un aval como garantía mínima del 30% del valor de la ejecución. Previa solicitud de constitución de dicho aval con fecha 29-8-2024, se constituye por la entidad UFD Distribución Electricidad, S.A. garantía por importe de 284,88 € mediante aval de Caixa Bank.

En consecuencia con lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable - art. 146.1de la Ley 2/2016 de 10 de febrero del Suelo de Galicia y en los artículos 360 y siguientes del R.D. 143/2016 de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 del Suelo de Galicia; en uso de las atribuciones delegadas por el Pleno en la Junta de gobierno Local mediante Resolución de 31 de julio de 2023, **por unanimidad de los cuatro miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión se declara completa la documentación presentada por UFD Distribución Electricidad, S.A., con C.I.F.: A-63222533 para ejecución de la obra menor consistente en aumento de potencia de energía eléctrica al suministro existente correspondiente a la edificación con Ref. Catastral 2879113PG7927N0001WL, sita en la zona de A Lagoa - Sobradelo - Carballeda de Valdeorras, mediante canalización soterrada de un metro de línea de baja tensión, de conformidad con la documentación técnica adjuntada a la comunicación previa.**

IV. CERTIFICACIONES DE OBRA

4.1.- Certificación nº: 1 de la obra: "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO DE A MEDUA ENTRE LOS P.K. 0,00 Y P.K. 0,420"; y aprobación de la factura correspondiente a dicha Certificación:

Vista la Certificación nº: 1 de la obra incluida en el Programa de Inversiones de este municipio en el Plan provincial de obras y servicios de 2024, denominada "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO DE A MEDUA ENTRE LOS P.K. 0,00 Y P.K. 0,420", emitida por la directa de la obra, ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Claudia Sánchez - Lagarejo Fernández por un importe líquido de 34.227,29 € a favor de la entidad adjudicataria de la obra Aglomerados y Construcciones Valdeorras, S.A.

Vista la factura nº: 177 de fecha 9-8-2024 emitida por la entidad Aglomerados y Construcciones Valdeorras, S.A., con C.I.F.: A-32008039, por un importe de 34.227,29 €, correspondiente a la Certificación nº: 1 de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO DE A MEDUA ENTRE LOS P.K. 0,00 Y P.K. 0,420", en su condición de adjudicatario del contrato de ejecución de dicha obra.

Obra en el expediente el informe de Secretaría - Intervención, sobre existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 453.619 del presupuesto del corriente ejercicio, financiándose la obra en su importe íntegro con cargo a la aportación provincial correspondiente a este Ayuntamiento en el Programa de inversiones del Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales de 2024.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

Tras deliberación, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 31 de julio de 2023 y, en lo que pudiera resultar necesario, en virtud del acuerdo plenario de 10 de agosto de 2023 de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local; por unanimidad de los cuatro miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, asistentes a la sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Certificación nº: 1 de la obra incluida en el Programa de Inversiones de este municipio en el Plan provincial de obras y servicios de 2024, denominada "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO DE A MEDUA ENTRE LOS P.K. 0,00 Y P.K. 0,420", emitida por la directa de la obra, ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Claudia Sánchez - Lagarejo Fernández por un importe líquido de 34.227,29 € a favor de la entidad adjudicataria de la obra Aglomerados y Construcciones Valdeorras, S.A.

2º.- Aprobar la factura nº: 177 de fecha 9-8-2024 emitida por la entidad Aglomerados y Construcciones Valdeorras, A.A., con C.I.F.: A-32008039, por un importe de 34.227,29 €, correspondiente a la Certificación nº: 1 de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO DE A MEDUA ENTRE LOS P.K. 0,00 Y P.K. 0,420", reconociendo la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 453.619 del presupuesto del corriente ejercicio, financiándose su importe íntegro con cargo a la aportación provincial correspondiente a este Ayuntamiento en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales de 2024; procediendo la ordenación y ejecución material del pago.

4.2.- Certificación nº: 1 de la obra: "LIMPIEZA Y HORMIGONADO DE CUNETAS DE LA CARRETERA DE CARBALLEDA A PUSMAZÁN ENTRE EL P.K. 0,00 Y EL P.K. 1,40"; y aprobación de la factura correspondiente a dicha Certificación:

Vista la Certificación nº: 1 de la obra incluida en el Programa de Inversiones de este municipio en el Plan provincial de obras y servicios de 2024, denominada "LIMPIEZA Y HORMIGONADO DE CUNETAS DE LA CARRETERA DE CARBALLEDA A PUSMAZÁN ENTRE EL P.K. 0,00 Y EL P.K. 1,40", emitida por la directa de la obra, ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Claudia Sánchez - Lagarejo Fernández por un importe líquido de 9.435,07 € a favor de la entidad adjudicataria de la obra CIBAY 2024, S.L.

Vista la factura nº: 5 de fecha 29-8-2024 emitida por la entidad CIBAY 2024, S.L., con C.I.F.: B-70898515, por un importe de 9.435,07 €, correspondiente a la Certificación nº: 1 de la obra denominada "LIMPIEZA Y HORMIGONADO DE CUNETAS DE LA CARRETERA DE CARBALLEDA A PUSMAZÁN ENTRE EL P.K. 0,00 Y EL P.K. 1,40", en su condición de adjudicatario del contrato de ejecución de dicha obra.

Obra en el expediente el informe de Secretaría - Intervención, sobre existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 453.619 del presupuesto del corriente ejercicio, financiándose la obra en su importe íntegro con cargo a la aportación provincial correspondiente a este Ayuntamiento en el Programa de inversiones del Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales de 2024.



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.....

Tras deliberación, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 31 de julio de 2023 y, en lo que pudiera resultar necesario, en virtud del acuerdo plenario de 10 de agosto de 2023 de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local; por unanimidad de los cuatro miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, asistentes a la sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Certificación nº: 1 de la obra incluida en el Programa de Inversiones de este municipio en el Plan provincial de obras y servicios de 2024, denominada "LIMPIEZA Y HORMIGONADO DE CUNETAS DE LA CARRETERA DE CARBALLEDA A PUSMAZÁN ENTRE EL P.K. 0,00 Y EL P.K. 1,40", emitida por la directa de la obra, ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Claudia Sánchez - Lagarejo Fernández por un importe líquido de 9.435,07 € a favor de la entidad adjudicataria de la obra CIBAY 2024, S.L.

2º.- Aprobar la factura nº: 5 de fecha 29-8-2024 emitida por la entidad CIBAY 2024, S.L., con C.I.F.: B-70898515, por un importe de 9.435,07 €, correspondiente a la Certificación nº: 1 de la obra denominada "LIMPIEZA Y HORMIGONADO DE CUNETAS DE LA CARRETERA DE CARBALLEDA A PUSMAZÁN ENTRE EL P.K. 0,00 Y EL P.K. 1,40", reconociendo la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 453.619 del presupuesto del corriente ejercicio, financiándose su importe íntegro con cargo a la aportación provincial correspondiente a este Ayuntamiento en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales de 2024; procediendo la ordenación y ejecución material del pago.

V.- ESCRITOS, COMUNICACIONES Y ASUNTOS VARIOS:

5.1.- Devolución a la entidad COVIASSTEC, S.L. del aval nº: 0049 6674 24 2110000771 del Banco Santander, constituido con fecha 27-2-2024:

Con fecha 27-2-2024 por la entidad COVIASSTEC, S.L. se constituyó aval del Banco Santander, registrado con el nº: 0049 6674 24 2110000771 por importe de 39.669,42 €, en concepto de garantía por importe íntegro del proyecto denominado: "REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS PARA MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL MISMO" por posibilidad de demora por causas imprevistas.

Resultando que la obra se ejecutó de conformidad con el contenido del proyecto, constando en el expediente de ejecución de la obra la correspondiente certificación de obra final, la certificación de liquidación y el acta de recepción de la obra, quedando en consecuencia acreditado el cumplimiento de la obligación garantizada con dicho aval, consistente en la ejecución del importe íntegro de proyecto de la obra de "Reforma de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras para mejora y adaptación de las condiciones de accesibilidad del mismo" por posibilidad de demora por causas imprevistas; tras deliberación, en uso de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local por Resolución de 31 de julio de 2023, por unanimidad de los asistentes se acuerda proceder a la devolución a la entidad COVIASSTEC, S.L. del aval del Banco Santander registrado con el nº: 0049 6674 24 2110000771 por importe de 39.669,42 € garantizando el importe íntegro del proyecto de



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

"REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS PARA MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL MISMO" por posibilidad de demora por causas imprevistas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y tres minutos, por la Presidencia se da por finalizado el acto y levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

Fdo.: José Aurelio Bello Gómez